



«Optemos por el poder de los mercados con la autoridad de los ideales universales. Optemos por conciliar las fuerzas creativas del espíritu de la empresa privada con las necesidades de los desfavorecidos y de las generaciones futuras.»

Kofi Annan
*Ex secretario general
de las Naciones Unidas*

Coordina: Carolina López Álvarez

**Buen
Gobierno**



La Comunicación Responsable, clave del fomento de la RSE

ESTE ES EL TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN presentada el pasado 29 de octubre por la Asociación de Directivos de Comunicación (Dircom) en Madrid. El acto contó con la participación de Juan José Barrera, director general de la Economía Social del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo e Inmigración, y Carlos Sánchez Olea, vicepresidente de Dircom. También intervinieron Maite Alba, directora de Comunicación y Marketing de Accenture y Julián Corredera, responsable de Comunicación en Desarrollo Sostenible de Endesa.

Marcos González, director general de MediaResponsable, editorial encargada

de la coordinación y edición de la publicación, fue el encargado de presentar el monográfico. Marcos González hizo especial hincapié en la necesidad de que todas las organizaciones desarrollen acciones en materia de RSE, sea cual sea el objetivo final. El cuaderno, según explicó, gira en torno a dos grandes cuestiones: cómo hacer más responsable la Comunicación, es decir, cómo aplicar criterios de responsabilidad a las direcciones corporativas de Comunicación; y cómo debe comunicarse la RSE para aportar información realmente valiosa para la sociedad y deshacerse de cualquier posible percepción de la Comunicación de la RSE como meramente publicitaria.



Más información en:
<http://www.dircom.org>
<http://www.empresaresponsable.com>

Congreso de Expertos en Justicia y Derechos Humanos

EL PASADO VIERNES 30 DE OCTUBRE tuvo lugar la presentación del Congreso de Expertos en Justicia y Derechos Humanos, un foro promovido por la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado, en colaboración con el Ministerio de Justicia y el Observatorio Hispano Argentino de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El congreso reunió a especialistas en el ámbito de la justicia y el conocimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas quienes, en jornadas y talleres de trabajo, debatieron sobre los impactos de la convención. El principal objetivo de dicho encuentro consistía en evaluar la repercusión de la disposición normativa existente y efectuar propuestas de mejora en relación con la eficacia, la eficiencia y la calidad del servicio público de la justicia en los ámbitos de la igualdad y la no discriminación, el igual reconocimiento ante la ley, el acceso a la seguridad jurídica y la libertad y seguridad de la persona.



Más información en:
<http://www.aequitas.org>
<http://www.notariado.org>

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra consigue el certificado ISO 27001

LA DELEGACIÓN NAVARRA de la Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor) concedía recientemente el certificado ISO 27001 al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra, así como a otras tres entidades, que garantiza el buen uso de los



sistemas de gestión de la seguridad de la información, en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad del sistema de información.

Las cuatro organizaciones certificadas participaron en el proyecto puesto en marcha por el Instituto Nacional de Tecnología de la Comunicación que ha subvencionado parte de los costes de consultoría y certificación del proceso.

El decano del Colegio, Gaspar Domench, explicó que «la implantación de distintos sistemas de calidad ha supuesto un cambio radical en el funcionamiento interno» y que con la ISO 27001 «se pretende alcanzar la máxima transparencia en gestión documental».

Más información en:
<http://www.citinavarra.com/es/index.aspx>



Unión Profesional cumple con su compromiso con el Pacto Mundial

POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO, Unión Profesional ha hecho público su Informe de Progreso que, como firmante del Pacto Mundial en España, ha elaborado para dar cuenta de los avances logrados en su compromiso con los 10 Principios defendidos por Global Compact de Naciones Unidas, que tienen que ver con los derechos humanos y laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta herramienta, desde el Pacto Mundial fomentan la transparencia de las entidades firmantes, a través de la publicación de los informes en su página web a disposición de los diferentes grupos de interés y, en general, de toda la sociedad civil.

Este año, como novedad, la Red Española ponía a disposición de las entidades de menor tamaño una nueva versión, el Informe de Progreso Abreviado, que incluye indicadores más sencillos, una definición de los principios así como un diseño más actual. Unión Profesional colaboró, junto con

otras organizaciones, en el testeo de revisión del cuestionario que hoy conforma este nuevo Informe.

Una vez remitidos los informes, la red local de Pacto Mundial se encarga, además de su análisis, de su envío a Global Compact. Tras el examen pertinente, Global Compact reconoce cada año como 'notables' aquellos informes remitidos por las redes locales que consideran que son más destacables. El Informe presentado por Unión Profesional, relativo a las actividades desarrolladas en el 2006, resultó uno de esos informes 'notables', constituyendo la única asociación que ostentó dicho reconocimiento ese año.

Más información en:

<http://www.unionprofesional.com>

La Abogacía, comprometida con la Responsabilidad Social

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID aprovechó la celebración de los II Encuentros sobre 'Los desafíos de la globalización', los pasados 23 y 24 de octubre en su sede, para convocar a la abogacía nacional e internacional —abogados, despachos profesionales, colegios profesionales y asociaciones— a la adhesión a la Declaración de Madrid sobre Responsabilidad Social de la Abogacía, promovida desde dicha institución. A través de esta Declaración, el Colegio desea constituirse como referente internacional en el compromiso de la profesión con la sociedad a la que representan, desarrollando iniciativas que vayan más allá de lo establecido legalmente.

Más información en:
<http://www.icam.es>

Manual de formación en RSC para farmacéuticos

EL CONSEJO GENERAL de Colegios Oficiales de Farmacéuticos presentaba el pasado 19 de noviembre la publicación *La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y los farmacéuticos. Un compromiso saludable*, de la mano de su presidenta, Carmen Peña, y con la participación del presidente del Foro Español de Pacientes, Albert Jovell (ambos en la imagen).

Durante su intervención, Carmen Peña manifestó que «tanto la Organización Farmacéutica Colegial como las oficinas de farmacia y los farmacéuticos contribuyen, más allá de sus obligaciones, a la mejora de la salud de los ciudadanos con acciones y servicios de valor añadido».

Por su parte, Albert Jovell aseguró que «es muy importante que los pacientes establezcamos alianzas con las profesiones sanitarias, en este caso con la farmacéutica. Valoramos muy positivamente que el farmacéutico se implique en actividades de Responsabilidad Social Corporativa, puesto que de este modo demuestra una sensibilidad especial hacia las necesidades de los pacientes».

Los objetivos de esta publicación son favorecer la formación de los farmacéuticos sobre los aspectos generales de la RSC, y su aplicación práctica, facilitar que los farmacéuticos sepan identificar acciones que desarrollan en este ámbito, colaborar al impulso de la RSC y animar al desarrollo de nuevas acciones socialmente responsables.



Más información en:

<http://www.portalfarma.com>



Buen Gobierno y profesionalidad



José Luis Fernández Fernández
Cátedra Javier Benjumea (Focus-Abengoa)
de Ética Económica y Empresarial
Universidad Pontificia Comillas (ICAI-ICADE)

EL ÉXITO ECONÓMICO a medio y largo plazo de cualquier empresa mercantil y, en no menor medida, la consecución cabal de los objetivos institucionales por parte de cualquier organización, del tipo

que sea, exigen como condiciones previas de posibilidad, que aquellas estén bien dirigidas, adecuadamente administradas, orientadas con aguda estrategia y alta credibilidad hacia lo que haya de ser identificado como la misión organizativa; ya sea comercializar sombreros, ya proveer sanidad en los países pobres. En suma, que estén bien gobernadas; y ello predicado en un doble sentido: por un lado, en el técnico; por otro, en el humano. Téngase presente que si fallara cualquiera de aquellos dos requerimientos el éxito no será más que apariencia de tal, siempre resultará efímero. El triunfo no pasará más que de ser flor de un día... La sostenibilidad, en tal contexto, sería pura quimera. Estaríamos, en resumidas cuentas, ante una gestión mediocre, frente a una dirección endeble, en presencia de un gobierno incapaz o incompetente, pero, sin duda, no solo alejado de la excelencia sino, a veces, susceptible de ser adjetivado directa y llanamente como *malo*.

Un buen gobierno es lo que hará que la organización se ponga en condiciones de cumplir con su razón de ser; lo que generará auténtica motivación en el equipo; lo que permitirá innovar y añadir de veras valor en los procesos; lo que contribuirá al progreso social y al bien común. *A sensu contrario*, cuando el gobierno es *malo*, se evidencia la *telepatía* —es decir: la distorsión del objetivo institucional; ya porque no se acierte a comprender cuál es, ya porque se derive hacia el que no es—; se vive en el desconcierto, reina la falta de orientación, se convierte en divisa el *todo vale*. Falta cabeza, es patente la carencia de liderazgo, el grupo pierde fuelle, se nota la paulatina pérdida de aquellos valores —sean en cada caso los que sean— que debieran articular desde el centro y bombear a todos los puntos del engranaje organizativo la sangre —léase el entusiasmo— capaz de animar el funcionamiento y la vitalidad de las instituciones, sin el cual no se estarán haciendo bien las cosas. Siendo ello así, no es de extrañar que en tales supuestos —en una suerte de *peor todavía*— la mala praxis, el atropello de la ética y la conculcación de las leyes sean, con tanta frecuencia, moneda de curso legal. Todos tenemos conciencia de lo que se está queriendo decir: Basta recordar algunos de los escándalos que, a modo de cerezas en una cesta podríamos ir sacando y trayendo a colación... No nos flagelemos mirando para casa. Contentémonos con orientar la mirada hacia un icono difícil de superar pero que —esto es profecía y, si no, al tiempo— estoy seguro de que será *«mejorado»* no tardando mucho: Enron... Ponga el lector en la

Me contentaré con traer a escena, a modo de tesis, la íntima conexión existente entre las siguientes tres dimensiones: por un lado, el ineludible valor de la profesionalidad como norte del quehacer en quienes encarnan el poder y la autoridad organizativos; por otro, la búsqueda del objetivo institucional básico y, desde él, la contribución responsable al bien común de la sociedad; y en tercer lugar, el buen gobierno de las organizaciones y las empresas

línea de puntos suspensivos lo que tenga por conveniente y sustituya el nombre de la energética por cualquier otra que considere oportuno.

Y bien: ¿quién gana y quién pierde?, ¿qué está en juego y en cuestión?, ¿cómo podríamos conseguir que se gobernara bien?, ¿qué habría que hacer para actuar responsablemente y ejercer un auténtico liderazgo capaz de aportar riqueza y bienestar, capaz de crear humanidad y humanización?

Son preguntas muy profundas a las que no procede tan siquiera intentar responder en este breve artículo de opinión. Me contentaré con traer a escena, a modo de tesis, la íntima conexión existente entre las siguientes tres dimensiones: por un lado, el ineludible valor de la profesionalidad como norte del quehacer en quienes encarnan el poder y la autoridad organizativos; por otro, la búsqueda del objetivo institucional básico y, desde él, la contribución responsable al bien común de la sociedad; y en tercer lugar, el buen gobierno de las organizaciones y las empresas. En suma, verá el lector —si repasa este párrafo último— que no hacen sino salir al paso conceptos y elementos propios del ámbito del lenguaje moral. Pues, en efecto, al fondo de la cuestión, late una opción ética, un planteamiento axiológico que merece ser tenido muy en cuenta y que conviene enfatizar por todos los medios disponibles.

Los entes reguladores de los mercados, lo saben... Los que sufrimos la crisis en propia carne, también. En definitiva: Si algunos ganaron mucho —al menos dinero y a corto plazo— *malgobernando*, es muchísimo más lo que otros muchos tendríamos derecho a esperar de aquellos que gobiernen bien las empresas y las organizaciones..., por no hablar de los Estados.

Los escándalos —*aquellos polvos*— de los que, entre otras cosas y junto a otras causas, se derivó la crisis actual —*estos lodos*— dan algo de cuenta de cómo la opinión pública internacional se ha sentido burlada; traicionada, engañada. Y precisamente por algunos de los que debían haber dado ejemplo y ejercido el liderazgo en el mundo profesional, al frente de las empresas, en la cúspide de las instituciones. Nos fallaron —se fallaron a sí mismos— algunos de aquellos a los que habíamos

situado a la cabeza de la sociedad; algunas de las personas que habían tenido la suerte de poder disponer de los mejores recursos del mundo, que pudieron estudiar en los más prestigiosos centros de educación, que cobraban elevados sueldos e incentivos, que lo tenían todo... Y, sin embargo, no tuvieron bastante...

¿Solucionaremos el asunto con más leyes? ¿Solo con leyes? Es posible, pero yo no me lo creo. Como di a entender más arriba, por más leyes que pongamos... «otro vendrá que bueno me hará», podría decir *mister* Madoff desde su dorado *trullo* neoyorquino dentro de unos cuantos meses, cuando salte un nuevo escándalo financiero —que saltará—; cuando tenga lugar la enésima versión de una mala praxis —que tendrá lugar—; cuando se ruede el *remake* de la película, tantas veces ya vista, del chico listo y espabilado, del tipo sin escrúpulos que se cree Dios y está al frente de una empresa... y, claro es, la gobierna mal.

Sin leyes duras y cada vez más férreas será imposible —el miedo, en esta ocasión, sigue siendo buen guardián para la viña—. Pero solo con leyes, tampoco avanzaremos gran cosa. La *soft law*, la autorregulación, el dinamismo moral, la apuesta por la ética, el buen hacer, la profesionalidad... son palancas

La *soft law*, la autorregulación, el dinamismo moral, la apuesta por la ética, el buen hacer, la profesionalidad... son palancas que tenemos que aprender a utilizar

que tenemos que aprender a utilizar. No se piense que son de menor cuantía. A mi manera de ver las cosas, son más fuertes y operativas, a plazo largo... Pero requieren un caldo de cultivo que las permita desplegarse y crecer. El camino parece despejado: Se habla —y con insistencia— de responsabilidad, de ética, de buena praxis, de profesionalidad, de buen gobierno. Por decirlo a lo llano: lo que debemos rescatar es la sabiduría del refranero castellano que nos insta no solo a dar con el mazo con toda la fuerza que sea menester, sino también al más difícil todavía de rogar a Dios, encareciendo la virtud.

¿Pájaros y flores? En absoluto. ¿Cómo hacerlo? Desde un liderazgo eficaz —un verdadero *tunning at the top*—, en el marco de unas buenas estructuras organizativas, donde se trate de aclimatar una gestión atenta a la dimensión ética y respetuosa con los valores. En suma, desde la profesionalidad y el buen gobierno. ■





Los diez principios del Pacto Mundial

El objetivo del Pacto Mundial es facilitar la alineación de las políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Estos valores éticos básicos han sido formulados en diez principios clave en las áreas de derechos humanos, derechos laborales y protección del medio ambiente.

Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Derechos laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Cómo participar en la Red Española

El Pacto Mundial no es un club exclusivo; es un foro accesible cuyo objetivo es contar con una amplia participación de un grupo diverso de empresas y otras organizaciones.

Las empresas que deseen participar en el Pacto Mundial deben enviar una carta a la firmada por su presidente, director general o cargo equivalente, en la que expresen su apoyo al Pacto Mundial y su compromiso a adoptar las siguientes medidas:

- Hacer una declaración clara de apoyo al Pacto Mundial y sus diez principios, y proclamar públicamente el Pacto Mundial. Esta labor puede consistir, por ejemplo, en:
 - Informar a los empleados, los accionistas, los clientes y los proveedores.
 - Integrar el Pacto Mundial y sus nueve principios en el programa de desarrollo y formación de la empresa.
 - Incorporar los principios del Pacto Mundial en la declaración sobre la misión de la empresa.
 - Reflejar la adhesión al Pacto Mundial en el informe anual de la empresa y otros documentos públicos.
 - Hacer comunicados de prensa para dar a conocer el compromiso.
 - Presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados o de la experiencia adquirida en la ejecución de los principios.

Esta carta debe ser enviada por correo electrónico en formato PDF a la siguiente dirección:

asociacion@pactomundial.org

Además de la incorporación de los principios del Pacto Mundial como parte integral de sus prácticas empresariales, Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas anima a las empresas a apoyar activamente los principios y los objetivos amplios de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, la erradicación de la pobreza, participando en proyectos de ayuda a las personas más necesitadas, especialmente en los países en vía de desarrollo. Esta colaboración se puede lograr con cualesquiera de las entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, que prestan ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo.

Objetivos del Pacto Mundial

El éxito del Pacto Mundial se medirá por su eficacia para producir cambios y estimular la adopción de medidas. Las empresas deben empezar a actuar de forma diferente y lograr resultados tangibles. Para ello, el Pacto Mundial intenta conseguir los siguientes objetivos:

- Incorporar los diez principios en la visión estratégica y las prácticas de funcionamiento de las empresas en todo el mundo.
- Ofrecer un servicio de aprendizaje interactivo y orientado a la adopción de medidas, sobre la base de la experiencia de las empresas participantes, para dar a conocer qué medidas funcionan y cuáles no.
- Celebrar al menos un diálogo importante al año para abordar un problema decisivo sobre el que las empresas, en colaboración con las ONGs y otros interesados pertinentes, formulen recomendaciones destinadas a lograr un cambio significativo.
- Hacer que las empresas, los organismos de Naciones Unidas, el mundo laboral, las ONGs, los gobiernos y los grupos comunitarios colaboren para crear y ejecutar proyectos que fomenten los principios y beneficien especialmente a los más necesitados.